

Acta de cierre de expediente contractual

En cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a dejar constancia del cierre del expediente del Contrato No. 3188 de 2023, cuyo objeto es: “Prestación de servicios para apoyar las acciones de vigilancia fitosanitaria y prevención de plagas priorizadas en el Programa Plagas cuarentenarias del aguacate Hass de la Dirección Técnica de Epidemiología y vigilancia fitosanitaria” en los siguientes términos:

Fecha de suscripción:	07 de julio de 2023
Fecha de inicio:	01 de agosto de 2023
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2023
El contrato está liquidado:	SI _____ Fecha de liquidación: NO <u> X </u> Motivo: <i>(Es contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requiere liquidación)</i>
Cumplimiento:	SI <u> X </u> NO _____

Para los efectos de la presente constancia, se comunica a los interesados que los informes de las actividades mensuales, los informes periódicos y el informe final de ejecución de contrato y soporte consolidado de supervisión, acreditaron la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción por parte de la Entidad. Estos documentos reposan en el Sistema de Gestión de Ejecución de Contratos – SIGECO- de la Entidad.

Que las garantías constituidas a favor del Instituto Colombiano Agropecuario, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, terminaron su vigencia el 30 de abril de 2024.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de julio de 2024.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
La presente acta se entenderá perfeccionada con la publicación en el SECOP II
o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Elaboró: María Fernanda Ruge Ardila